ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	25/03/2025	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	585
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 #4-70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	MONSALVE PESCADOR LEYSBI JOHANNA		10. NIT/C.C.	31.446.811	4
11. Dirección	Calle 70B #26°13		12. Ciudad	CALI – VALLE	
13. Correo Electrónico	johanna.monsalve80@gmail.com		14. Teléfono	3184516173	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – CUOTA TRES (3)				
16. Valor de la Operación	$ 5.445.000	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.008-2025		18. CDP	3500228943	
			19. RPC	4500353468	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI				
21. Valor del Contrato	$ 21.780.000	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL []

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.4182.010.26.1.008-2025

Nombre completo del contratista: LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR

Documento de identificación: 31.446.811

Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO TELÉFONO: 8854666

Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ene/2025	30/abr/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota para cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.780.000	$ 5.445.000	$ 10.890.000	$ 5.445.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071200623 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1071200623 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 14/03/2025 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2025

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: N/A

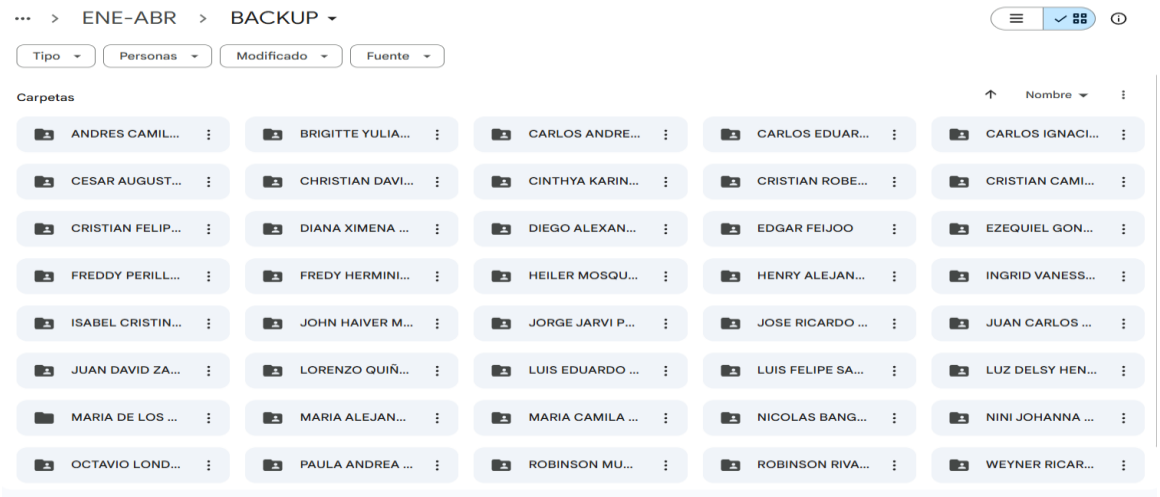
5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:
Certifico que el contratista Leysbi Johanna Monsalve Pescador cumplió con el objeto del contrato N.º 4182.010.26.1.008-2025, correspondiente a la tercera cuota (3), para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo administrativo para el manejo de la recepción y tramite de la información física o digital por parte de a UAESP especialmente la relacionada con la actualización de las actividades del proyecto BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali

- Brindó apoyo administrativo en la creación de las carpetas y recepción de información en el Drive, de los soportes correspondientes a las cuotas uno (01) y dos (02) de los contratos correspondientes a cada PS en el periodo de enero a abril 2025, con el fin de la consolidación de los backup.



2. Brindar apoyo en las actividades que integren la seguridad y salud en el trabajo, que permitan mantener el bienestar laboral de los Prestadores de Servicio del proyecto Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo participando en la reunión de seguridad y salud en el trabajo en la cual se establecieron las fechas para las capacitaciones asignadas con base a la matriz de riesgo, para la tercera cuota.





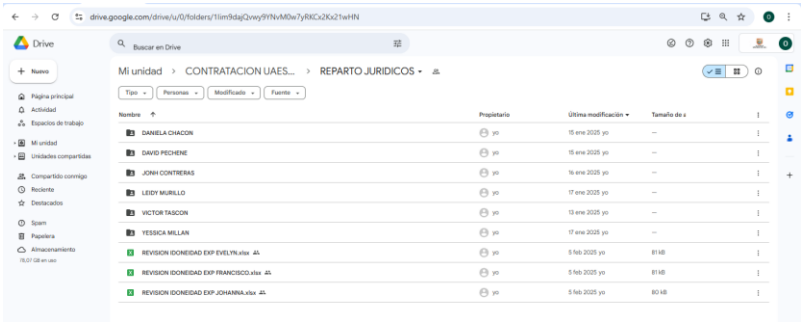
– Brindó apoyo compartiendo la información de la capacitación de riesgo biomecánico por medio de los grupos de whatsapp de la unidad, además de asistir a la misma que se realizó de manera virtual vía meet: https://meet.google.com/ugy-pfqx-qjg?hs=224

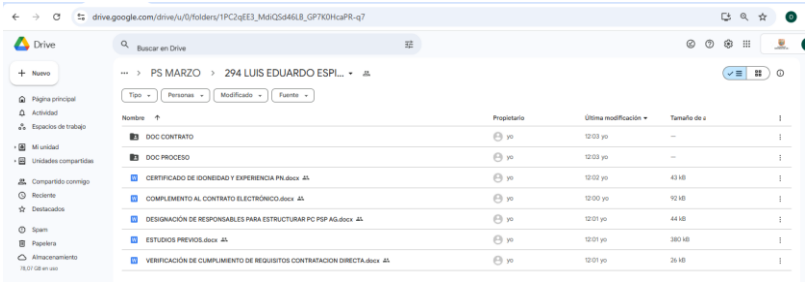
3. Apoyar las diferentes etapas de los procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión adscritos al proyecto BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali.

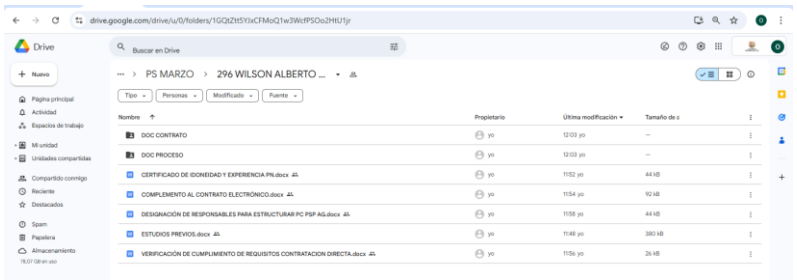
- Apoyó en la combinación de documentos Certificado de Idoneidad, Verificación de requisitos, Estudios previos, Complemento al contrato, Designación de comité estructurador para proceso contractual de los prestadores de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali, para la vigencia enero 2025, para

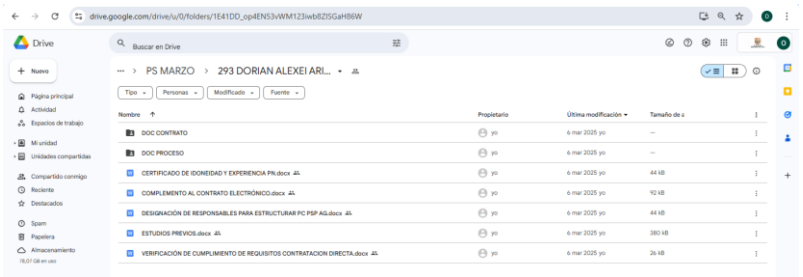
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

previa revision y publicación del equipo juridico.









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó en en el cargue de las DESIGNACIONES DE SUPERVISION de los prestadores de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión del BP-26005213 Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali, la vigencia febrero y marzo 2025 y posterior envío a cada una de las áreas para la recolección de las respectivas firmas

4. Apoyar en la consolidación de información requerida por los entes de control de los procesos y contratos publicados en plataforma SECOP II, allegadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali.

- Apoyó en la consolidación de la información para proyección y tramite de las respuestas a los siguientes requerimientos enviados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el seguimiento a los prestadores y operadores del servicio público de aseo, puntos críticos y de arrojo clandestino:

- Radicado No. 202541730100189032, para Personería Distrital.
- Radicado No. Comisión No 012492 de la Personería Distrital para el caso de Barrio Capri, comuna 17.
- Radicado No. 202441730102629372, petición de la JAC Barrio Brisas de los Alamos – Comuna 2.
- Radicado No. 202541730100278872 para la Contraloría General de Santiago de Cali.
- Radicado No. 202541450100019292, Requerimiento 131 de la Contraloría General de Santiago de Cali, respecto al caso del Parque de los Enanos, comuna 17.
- Radicado No. 202541730100280932, requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, tema del Barrio Meléndez.

5. Apoyar en el reparto y radicación de información recibida en la plataforma ORFEO, generados en la prestación del servicio de aseo.

- Apoyó en proyección de respuestas de los siguientes radicados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

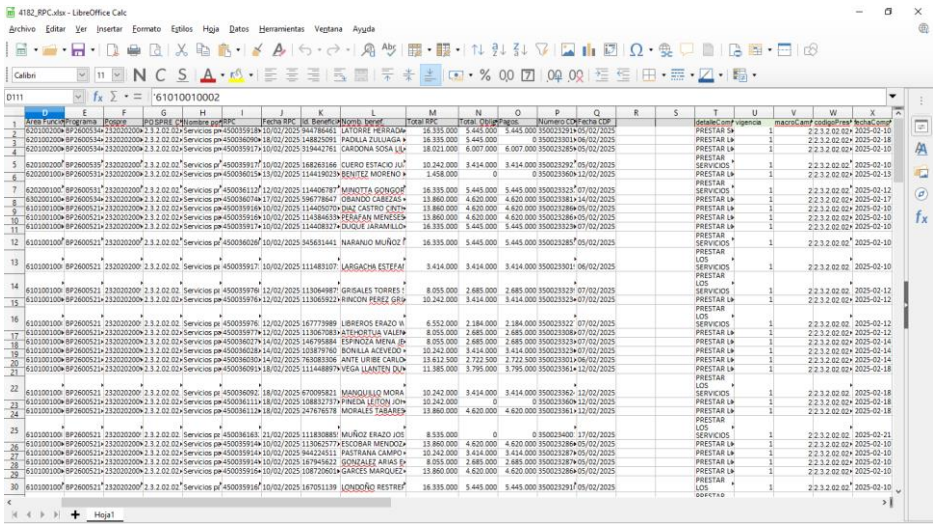
Radicado No. 20254173010041756 2, acerca del tema de Jarillón Barrio Alfonso López, comuna 7.

Radicado No. 20254173010043529 2. Comuna 2 Prados del Norte.

Radicado No. 20254181010000907 4, atención de la comuna 2.

6. Brindar apoyo administrativo en los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración central.

- Brindó apoyo en la consolidación de información para rendición del informe diario "relación de compromisos" corte febrero 28 de 2025



PARÁGRAFO: El contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato inherentes y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

- Apoyó en la consolidación y radicación de la respuesta No. 20244148010002 3892 Solicitud Cesión de Participación del Contrato No. 4182.010.26.1.797-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254182010000491**
Fecha: **03-03-2025**
TRD: **4182.010.14.12.187.000499**
Rad. Padre: **20244148010023892**

JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO
CONSORCIO INTER PTAR BUITRERA 2024
Representante Legal
consorciointerptarbuitrera@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Solicitud Cesión de Participación del Contrato No. 4182.010.26.1.797-2024.

Cordial saludo,

Dando alcance al requerimiento con radicado No. 20244148010023892, donde solicita la cesión del contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.797-2024 a HELMER SINISTERRA BONILLA con cedula de ciudadanía No. 16.489.952 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), damos respuesta a través de Orfeo y como es de su conocimiento, dicha solicitud fue acogida por la entidad, realizando la cesión del contrato a través de la plataforma del SECOP II, el 02 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Anexos: Acta modificación y justificación
Pantallazo aprobación SECOP II

Elaboro: Johanna Monsalve Pescador – contratista
Revisó: Orlando Francisco Escobar Meneses – Contratista

- Apoyó en la consolidación y radicación de la respuesta No. 202441480100027952 Solicitud Cesión de Participación del Contrato No. 4182.010.26.1.816-2024.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254182010000501**
Fecha: **03-03-2025**
TRD: **4182.010.14.12.187.000500**
Rad. Padre: **20254148010000252**

GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector Universidad del Valle
JORGE LATORRE MONTERO
Director (E) Instituto Cinara
cinarauv@correounivalle.edu.co
Universidad del Valle

ASUNTO: Respuesta Solicitud autorizar Prorroga de Convenio UNIVERSIDAD DEL VALLE.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud allegada por el señor GUILLERMO MURILLO VARGAS actuando en nombre y presentación legal de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, en oficio SAIA20250211-1007-I, con el fin de reanudar y prorrogar el convenio interadministrativo, nos permitimos informar que el día 18 de febrero se procedió a dar tramite a la solicitud allegada mediante plataforma SECOP II.

Cordialmente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos

Anexos: Acta modificación
Anexos prorroga
Pantallazo aprobación SECOP II

- Apoyó en la consolidación y radicación de la respuesta No. 202541480100002522 Solicitud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

autorizar Prorroga de Convenio UNIVERSIDAD DEL VALLE.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254182010000S001**
Fecha: **03-03-2025**
TRD: **4182.010.14.12.187.000500**
Rad. Padre: **20254148010000252**

GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector Universidad del Valle
JORGE LATORRE MONTERO
Director (E) Instituto Cinara
cinarauv@correounivalle.edu.co
Universidad del Valle

ASUNTO: Respuesta Solicitud autorizar Prorroga de Convenio UNIVERSIDAD DEL VALLE.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud allegada por el señor GUILLERMO MURILLO VARGAS actuando en nombre y presentación legal de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, en oficio SAIA20250211-1007-I, con el fin de reanudar y prorrogar el convenio interadministrativo, nos permitimos informar que el día 18 de febrero se procedió a dar tramite a la solicitud allegada mediante plataforma SECOP II.

Cordialmente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Publicos

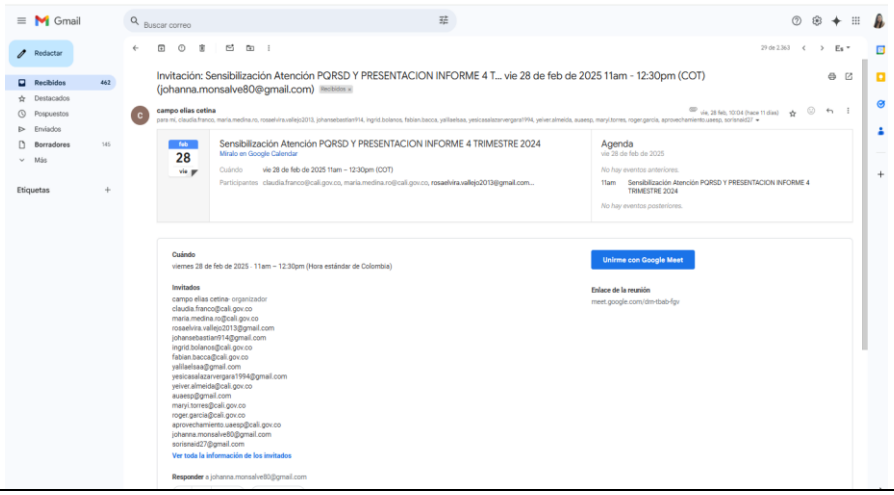
Anexos: Acta modificación
Anexos prorroga
Pantallazo aprobación SECOP II

Elaboro: David Fernando Pecherie Torres – Contratista
Revisó: Orlando Francisco Escobar Meneses – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadanoView_encuesta_satisfaccion.php

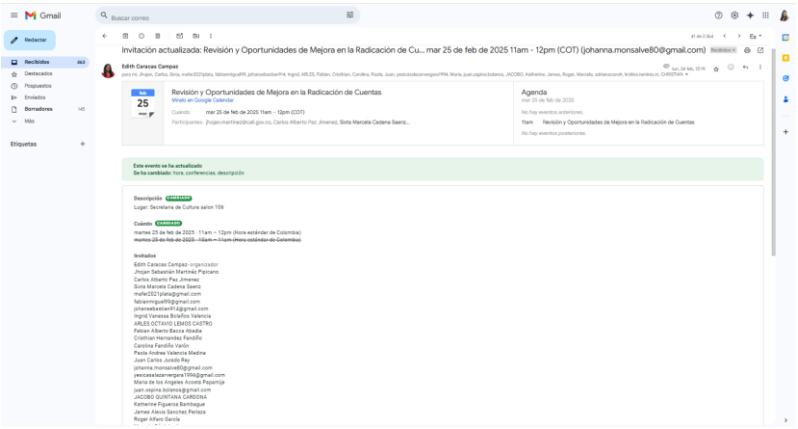
Centro Cultural de Santiago de Cali - Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70
Teléfono: 8854866 www.cali.gov.co

- Asistió a Sensibilización Atención PQRSD Y PRESENTACION INFORME 4 TRIMESTRE 2024



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reunión Revisión y Oportunidades de Mejora en la Radicación de Cuentas.



- Apoyó la radicación por Plataforma ORFEO de las siguientes terminaciones de contrato anticipada de PS.

- 20244148010000 6462_00001 TERMINACION JUAN CARLOS GUERRA LARA
- 20244148010000 12842_00001 TERMINACION MARIBEL OREJUELA GONZÁLEZ
- 20244148010000 12882_00001 TERMINACION JOAN SEBASTIAN RAMIREZ CUENE
- 20244148010000 14182_00001 TERMINACION JORGE ELIECER CASTILLO NIEVES
- 20244148010000 16462_00001 TERMINACION JHON SEBASTIAN TORRES LADINO
- 20244148010000 19262_00001 TERMINACION JULIAN ANDRES DRADA
- 20244148010000 21592_00001 TERMINACION JAVER GOSTINEL
- 20244148010000 24042_00001 TERMINACION GONZALO RAMIREZ
- 20244148010000 25122_00001 TERMINACION MAURICIO SANTACRUZ
- 20244148010000 25152_00001 TERMINACION JOSE SAENZ

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO

Nombre y firma del Supervisor.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de marzo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.